



# Plan de Gestión SIERRA DE CALDEREROS, ES4240024 (Guadalajara)



Guadalajara



*Plan de gestión elaborado por:*

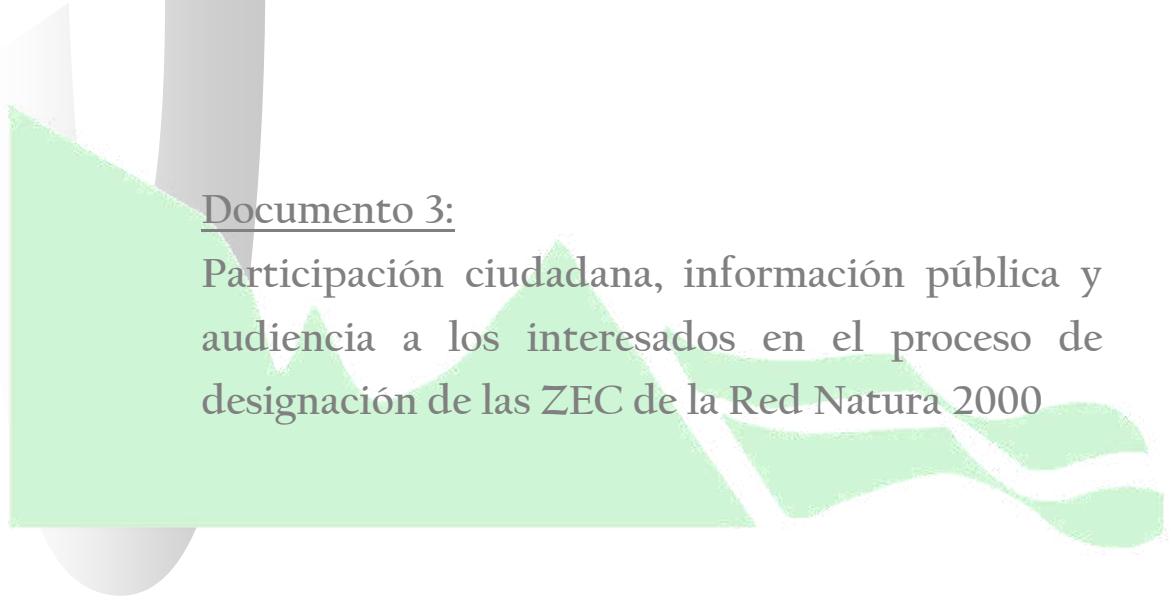
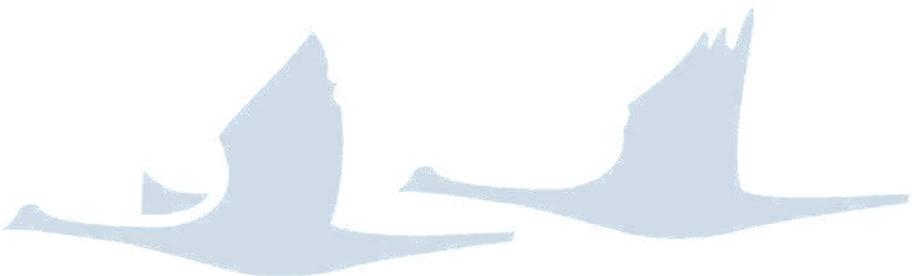
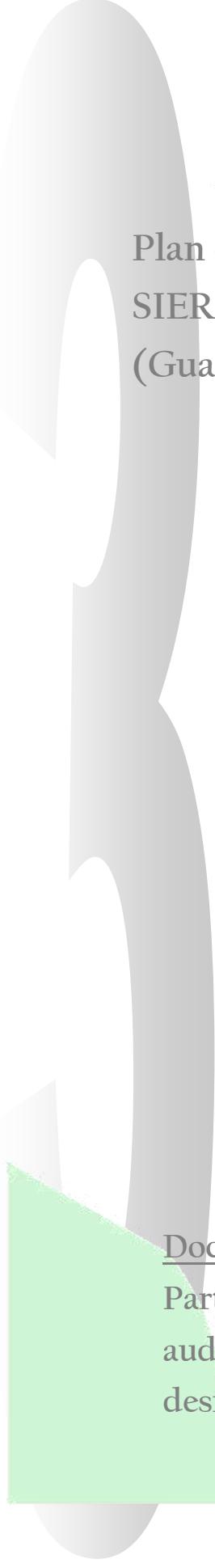
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

*Proyecto cofinanciado por:*

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):  
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



## Plan de gestión de SIERRA DE CALDEREROS, ES4240024 (Guadalajara)

### Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la Red Natura 2000





## ÍNDICE

<b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>2</b>
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN .....	3
1.3.1. <i>Descripción de las comunicaciones previas.....</i>	3
1.3.2. <i>Descripción de la reunión de participación.....</i>	3
1.3.3. <i>Caracterización de la asistencia .....</i>	4
1.3.4. <i>Temáticas abordadas .....</i>	4
1.3.5. <i>Aportaciones.....</i>	4
1.3.6. <i>Nivel de satisfacción .....</i>	5
1.3.7. <i>Fotografías de la jornada .....</i>	6
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	7
<b>2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....</b>	<b>9</b>
<b>3. ANEXOS .....</b>	<b>11</b>



## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no tome ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

### 1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares Natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha Natura 2000, etc.
- Documentación generada como consecuencia del procedimiento de participación: documentación utilizada en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.



- Agenda, en la que se indica las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias recogidas en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc, para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

### **1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas**

Desde el Servicio Periférico de Guadalajara se identificaron las partes afectadas e interesadas. Se envió por correo postal una convocatoria a la jornada de participación a los alcaldes de los Ayuntamientos de Campillo de Dueñas, Hombrados, Castellar de la Muela, de Cubillejo del Sitio y a la EATIM de Cubillejo de la Sierra. En la misma, se instaba a la difusión de la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas. Para ello, se incluyó un folleto informativo y un cartel anunciador de la jornada de participación pública para exhibir en edificios de propiedad municipal.

También se convocó por escrito a representantes de grupos relevantes con intereses sobre el espacio Natura 2000. Concretamente se convocó a la “Comunidad del Real Señorío y su Tierra”, a la Asociación cultural “Sierra de Caldereros” y a la “Asociación para el Desarrollo Rural de Molina Aragón – Alto Tajo”.

#### **1.3.2. Descripción de la reunión de participación**

- a. Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Campillo de Dueñas, el día 20 de febrero de 2014 a las 12:00.
- b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- c. Recursos humanos:
  - Dos integrantes de la asistencia técnica de Red Natura 2000, uno de Servicios Centrales y otro del Servicio Periférico de Guadalajara.
  - Técnico responsable de la sección de Red Natura del Servicio Periférico de Agricultura en Guadalajara.



d. Recursos materiales:

- Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC “Sierra de Caldereros” (anexo 1).
- Folleto (anexo 2).
- Presentación general de la Red Natura 2000 (anexo 3).
- Presentación específica del plan de gestión (anexo 4).
- Encuestas (anexo 5).
- Hoja de firmas.
- Planos y ortofotos sobre la delimitación del Espacio Natura 2000.

### 1.3.3. Caracterización de la asistencia

- a. Convocados: **8 instituciones** / asociaciones convocadas.
- b. Asistentes: **18 asistentes**. Se contabilizaron 18 asistentes de los cuales 4 realizaron la encuesta y 18 firmaron en la hoja de asistencia. Hubo representantes de los ayuntamientos, agricultores, agentes medioambientales, amas de casa, pensionistas y representantes de la Iglesia Católica.
- c. Duración de la jornada: 2 horas y media aproximadamente.

### 1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
  - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
  - Red Natura en Castilla – La Mancha.
  - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública.
  - Mecanismos de financiación en Red Natura.
- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC “Sierra de Caldereros”
  - Localización y delimitación del espacio.
  - Descripción ecológica del espacio.
  - Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
  - Presiones y amenazas.
  - Objetivos y líneas de trabajo del plan de gestión.
  - Zonificación y regulación.
  - Ruegos y preguntas.

### 1.3.5. Aportaciones

- Los asistentes comentan que actualmente se están llevando a cabo actuaciones de resalteo para eliminar las repoblaciones artificiales.
- Una parte de los asistentes están de acuerdo en la actuación sobre los melojares con el objeto de achaparrarlos.
- Sin embargo, otro grupo de participantes piensan que es mejor no intervenir en los marojales y dejar que la naturaleza siga su curso.



- Uno de los participantes tiene la sensación de que los criterios que se están aplicando sobre las masas forestales en el espacio son los de dehesa extremeña y que la administración está acometiendo un tratamiento equivocado.
- Proponen la realización de una jornada participativa el día que se vayan a llevar a cabo las actuaciones en el espacio sobre el marjal, con el objeto de comprobar sobre el terreno cómo funciona el monte en este espacio. Están convencidos de que la matarrasa es lo que mejor funciona en la zona.
- Puntualizan que en un plazo de aproximadamente 30 años el aprovechamiento forestal y ganadero será inexistentes en la zona, por lo que inciden expresamente en el fomento de estas actividades para evitar su desaparición. Por otra parte, expresan la incapacidad de asumir por parte de los ganaderos las reformas de mejora de las instalaciones agropecuarias exigidas por parte de la administración.
- Se plantean llevar a cabo tareas de rehabilitación, mantenimiento e incluso de instalación de puntos de agua, apriscos e infraestructuras que permitan hacer sostenible la ganadería en la zona. Señalan que ya existen algunas de estas infraestructuras, pero que la carga ganadera es muy reducida debido a la escasa rentabilidad, siendo en cualquier caso necesario el acondicionamiento de los mismos.

### 1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada				2	2
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles				2	2
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada			1		2
El horario de la jornada ha sido apropiado				1	3
La duración de la jornada permite cumplir objetivos		1		1	2
El sistema de convocatoria ha sido adecuado				1	3
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales					4
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes			1		3
Han sido capaces de captar el interés del grupo				1	3
Han fomentado la participación de los asistentes			1		3
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos			1		3
La jornada ha satisfecho mis expectativas				2	2
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables			1	1	2

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación



### 1.3.7. Fotografías de la jornada





#### 1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 26/02/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es) e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).

NOMBRE
Asociación para el estudio y mejora de los salmones (AEMS)
Agrupación naturalista ESPARVEL
Asociación Herpetológica española (AHE)
APROCA, Castilla-La Mancha
ASAJA Castilla-La Mancha
Asociación Amigos del Museo de Molina
Asociación de Turismo rural de la Comarca del Alto Tajo y Molina de Aragón (ATRAMA)
Asociación ecológica de Zafra
Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón - Alto Tajo
Asociación provincial de agricultores y ganaderos de Guadalajara (APAG)
Asociación sociocultural Sierra de Caldereros
Ayuntamiento de Campillo de Dueñas
Ayuntamiento de Castellar de la Muela
Ayuntamiento de Hombrados
Ayuntamiento de Molina de Aragón
CEMAT (Centro de estudios de Molina de Aragón)
Colegio de ingenieros técnicos agrícolas
Colegio oficial de ingenieros de montes de Castilla - La Mancha
Colegio oficial de biólogos de Castilla-La Mancha
Colegio oficial de geólogos
Colegio oficial de ingenieros agrónomos de Albacete
Colegio oficial de ingenieros técnicos forestales
Comunidad Real Señorío de Molina y su Tierra
Confederación hidrográfica del Tajo
Coordinadora de organizaciones de agricultores y ganaderos (COAG)
DALMA
Escuela técnica superior de ingenieros agrónomos
Escuela universitaria de ingeniería técnica agrícola
Facultad de ciencias ambientales UCLM
Facultad de ciencias ambientales. Universidad de Alcalá
Federación de caza de Castilla-La Mancha-Guadalajara
Federación de deportes de montaña de Castilla-La Mancha



NOMBRE
Fundación 2001-Global Nature
Fundación CBD-HÁBITAT
FUNDACION CEPAIM
Fundación naturaleza y desarrollo (FUNADER)
Greenpeace España
Grupo biodiversidad - G-BD
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CLM
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN GUADALAJARA
Instituto botánico de Castilla-La Mancha
Instituto de ciencias del medio ambiente de Castilla-La Mancha
Instituto de investigación en recursos cinegéticos (IREC)
Sociedad española para la conservación y estudio de los mamíferos (SECEM)
Asociación española para la conservación y el estudio de los murciélagos (SECEMU)
SEO-Birdlife
Unión de centros de acción rural (UNCEAR)
Unión de cooperativas agrarias de Castilla-La Mancha (UCAMAN)
UPA-Castilla-La Mancha
WWF-ADENA

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del Plan de Gestión de la Sierra de Caldereros



## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Sierra de Caldereros.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.



Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 53 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES4240024>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, no se ha recibido ningún escrito de alegaciones relacionado con el contenido del presente plan de gestión.

Por otro lado, se incorporan en el apartado 11 del documento 2 las siguientes directrices de recursos hídricos:

*“Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con el organismo de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas de agua superficiales y subterráneas necesarias para la conservación de los diferentes humedales que conforman el espacio Red Natura 2000, dentro del marco normativo definido por el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica. Asimismo, se prestará a la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico”.*

Su incorporación ha sido motivada por una alegación presentada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se ha considerado oportuno hacerla extensible al presente plan de gestión.



### 3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL DE LA RED NATURA 2000

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE GESTIÓN

ANEXO 4: ENCUESTA



# Plan de Gestión de SIERRA DE CALDEREROS, ES4240024 DOCUMENTO DIVULGATIVO



NATURA 2000



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Guadalajara





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** hasta su designación como **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

### ¿Qué es la Directiva Hábitats?

*Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.*

### ¿Qué es la Directiva Aves?

*La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.*

### ¿Qué es un hábitat?

*Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.*

### ¿Qué son los LIC y las ZEC?

*Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.*

### ¿Qué es una ZEPA?

*Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.*

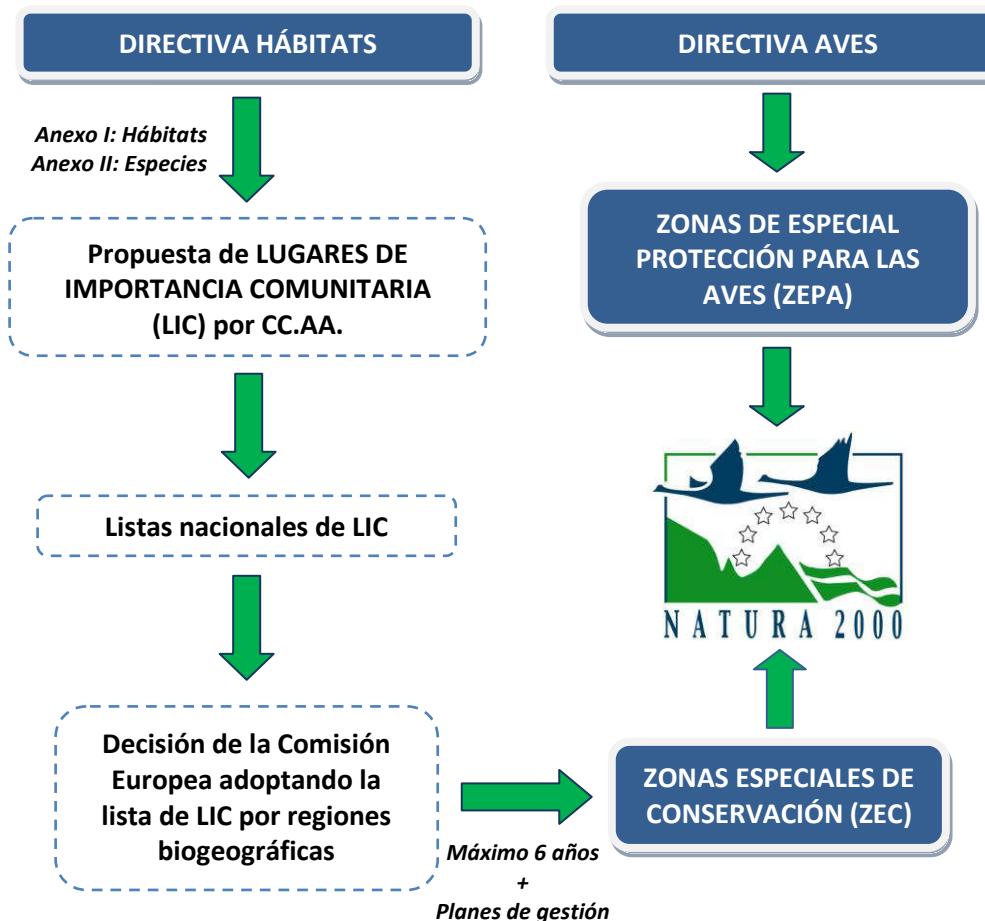


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





## RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

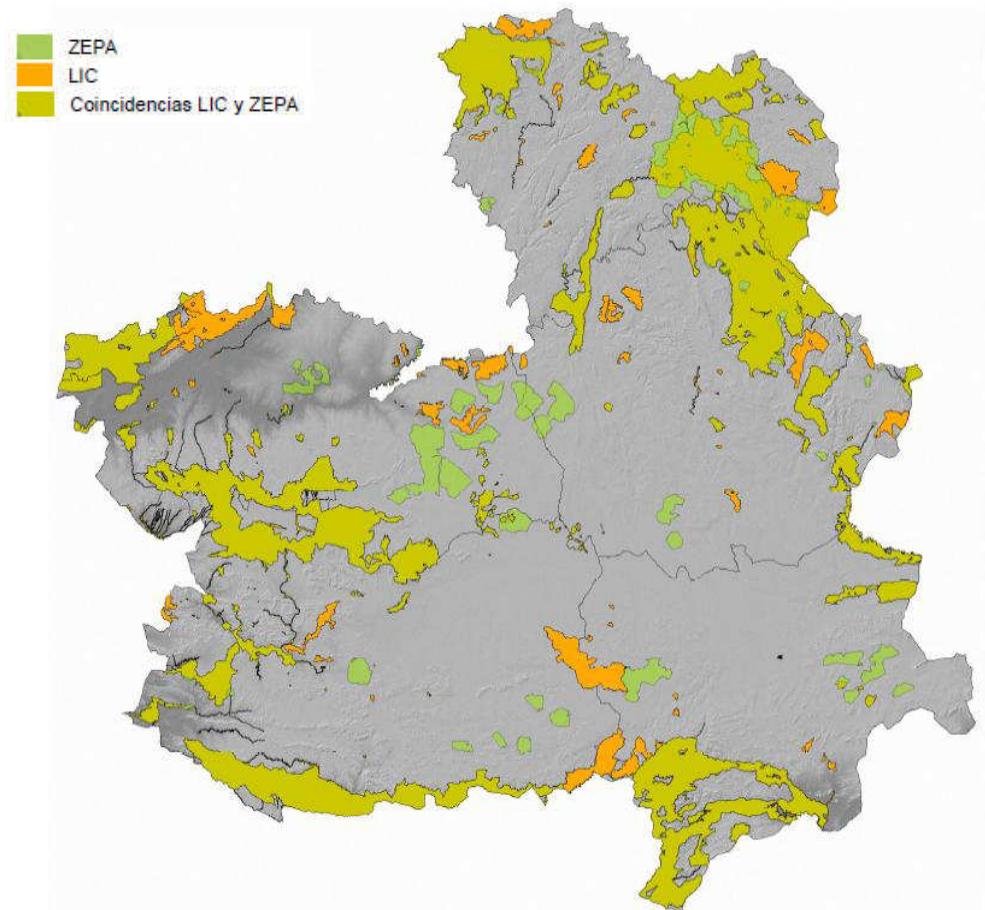


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápagos europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricoti), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

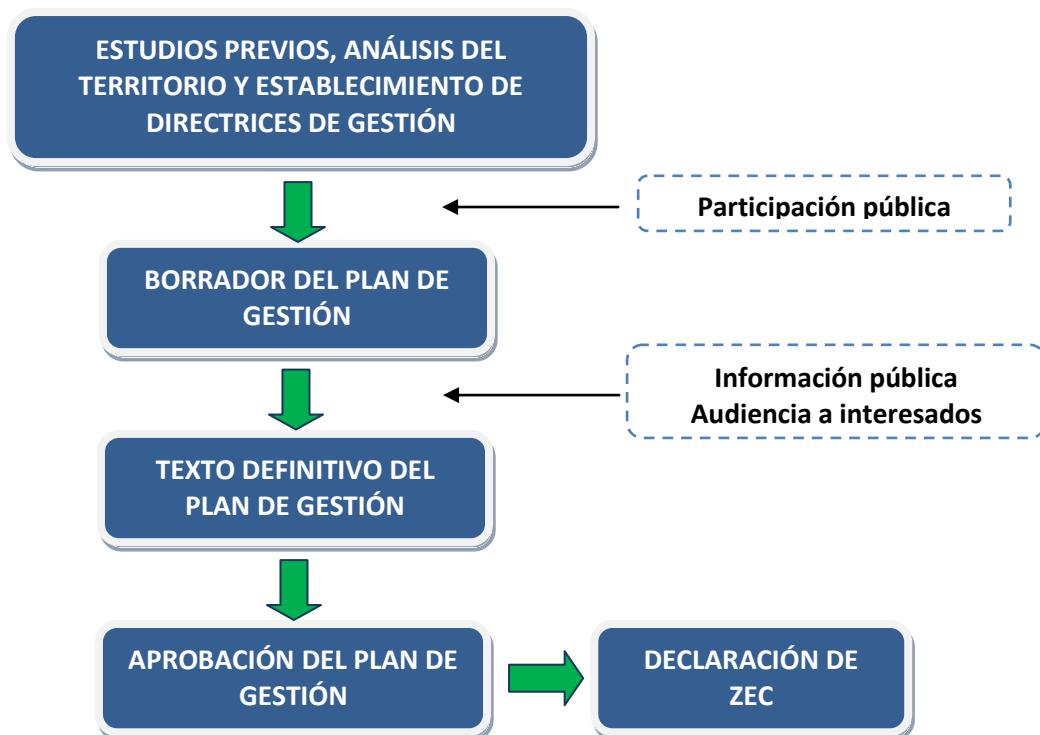


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



## PLAN DE GESTIÓN DE LA SIERRA DE CALDEREROS

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

La Sierra de Caldereros se sitúa al noreste de la provincia de Guadalajara, elevada sobre la paramera ibérica circundante. Posee singulares formaciones rocosas, labradas en areniscas, que conforman ciudades encantadas.



Fig. 4. Vista general del espacio desde el aire donde destacan las formaciones rocosas

Por su carácter silíceo, supone una singularidad en un ámbito predominantemente calcáreo que domina en el Sistema Ibérico, lo que ha permitido la existencia de una vegetación biogeográficamente muy singular, formada por unos de los **rebollares más orientales de Castilla-La Mancha y de la península ibérica**, entre pinares de pino rodeno, en su mayoría de repoblaciones recientes. Son de interés también los **bosquetes de álamo temblón** en la ribera del barranco de la fuente del Hocino, así como algunos rodales de **cervunal** y **acebo**, y de comunidades rupícolas silicícolas, dominadas por **helechos de fisura** de rocas.

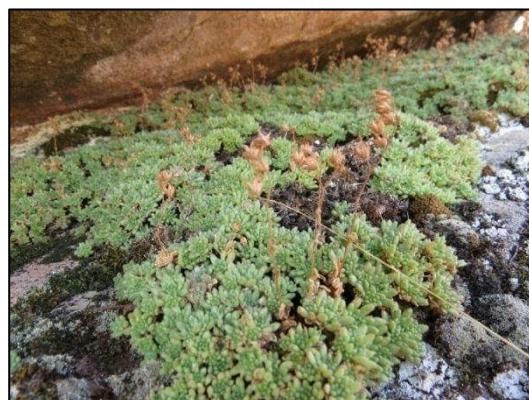


Fig. 5. Lagarto ocelado y helechos enraizados en las fisuras de las formaciones rocosas.

Constituye también un hábitat ideal para las **rapaces rupícolas** (alimoche, águila real, halcón peregrino, chova piquirroja) y **forestales** (azor), y también para **mamíferos carnívoros forestales**.

Este LIC está declarado espacio natural protegido por Decreto 187/2005, bajo la figura de **monumento natural**.



## DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN

El LIC cuenta con una superficie total de **2.384,47 hectáreas**, repartidas entre los términos de Campillo de Dueñas, Castellar de la Muela, Hombrados y Molina de Aragón.

MUNICIPIO	AGREGADO	SUP. (ha)	%
Campillo de Dueñas		943,15	15,57
Castellar de la Muela		332,23	15,53
Hombrados		166,30	4,39
Molina de Aragón	Anquela del Pedregal Cubillejo de la Sierra Cubillejo del Sitio	942,79	5,60
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>2.384,47</b>	<b>100</b>

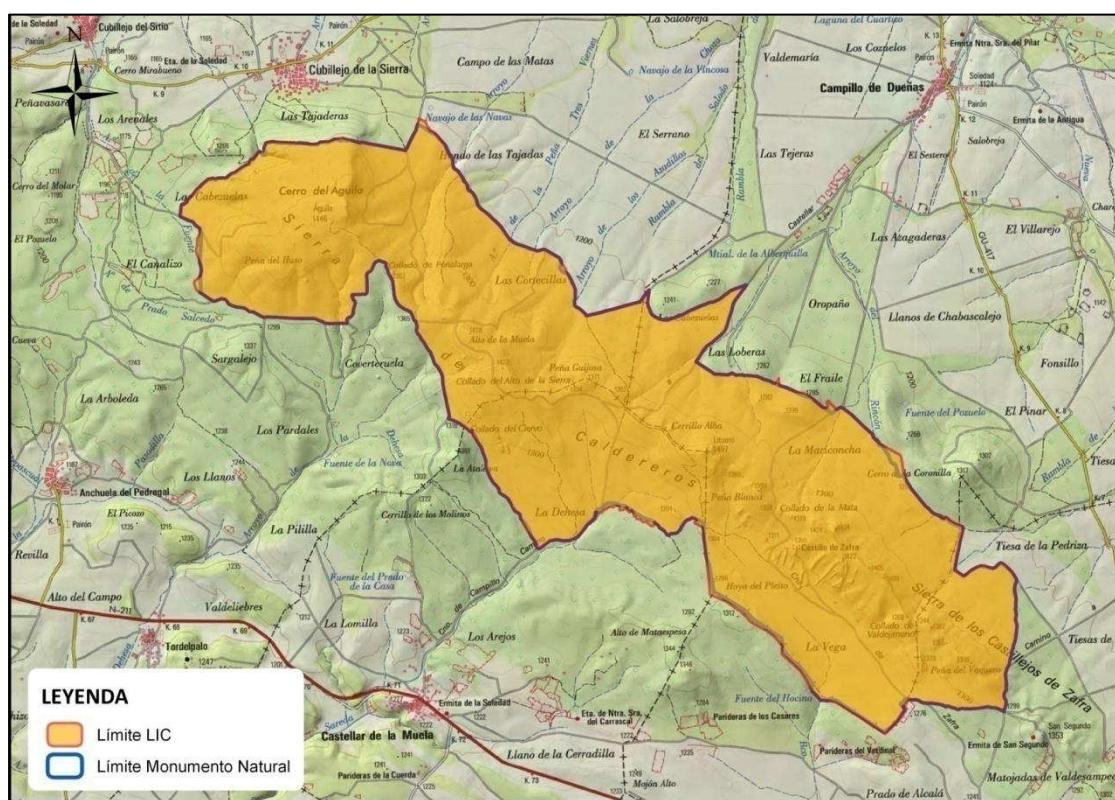


Fig.6. Delimitación del LIC



Se ha realizado una zonificación previa a la redacción del Plan de Gestión en función de la calidad de los valores naturales presentes en el Lugar de Importancia Comunitaria en tres niveles tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Zona de alto valor ecológico:** zona en la que se incluyen los hábitats y especies prioritarias que motivaron la designación del LIC

**Zona de valor ecológico medio:** zona con presencia de hábitat y especies que no constituyen un valor clave para el lugar Natura 2000 pero que por su grado de amenaza, fragilidad, utilidad o interés, constituyen valores naturales que se deben conservar.

**Zona de escaso valor ecológico:** zona con poca presencia de hábitat o especies que se deben conservar

La distribución de estos valores naturales o ecológicos quedaría representada sobre el terreno de la siguiente forma:

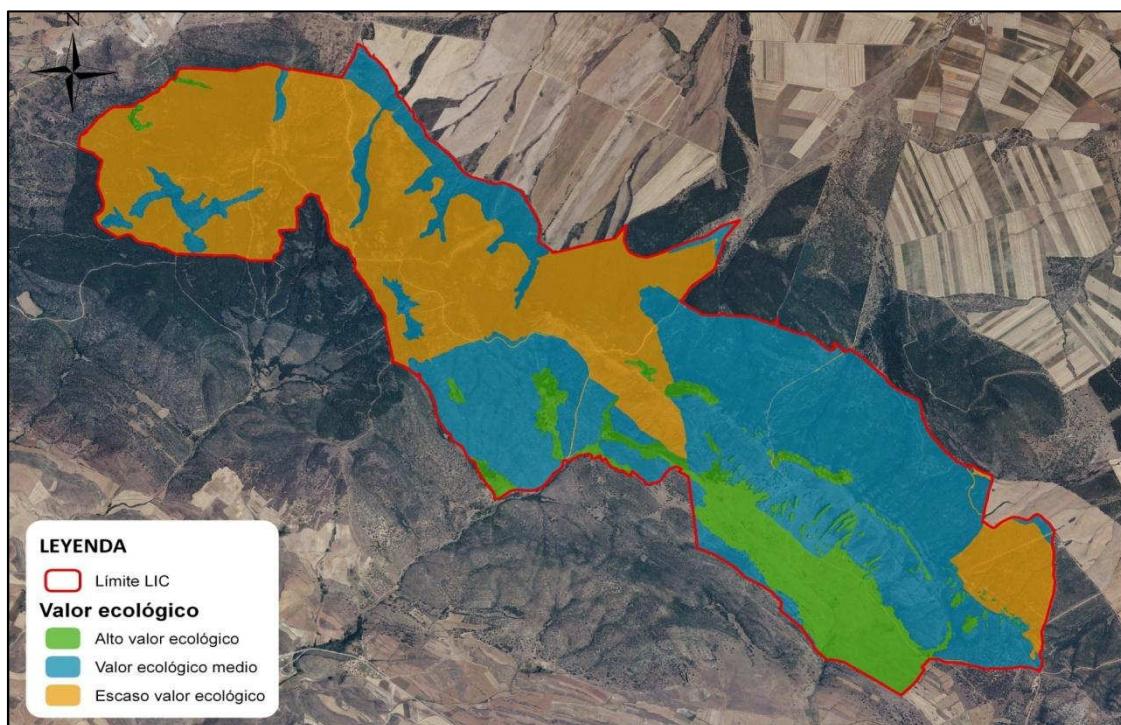


Fig.7. Zonificación del LIC en función de su valor ecológico

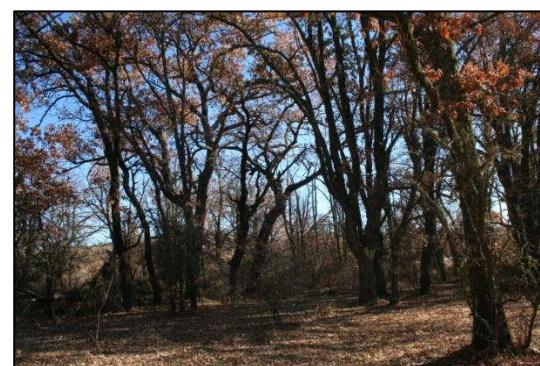
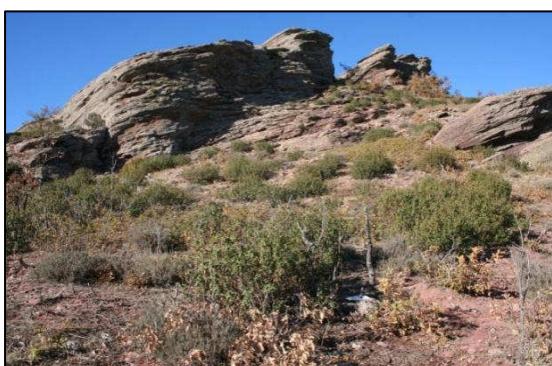
## OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetos de conservación en este espacio Natura 2000 son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, por necesitar ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se focalizará la gestión del LIC.



En el LIC “Sierra de Caldereros” los objetos fundamentales de conservación son los siguientes:

- Pastizales vivaces
- Torreones y comunidades vegetales rupícolas
- Marojal / melojar



*Fig. 8. Detalles de las principales objetos de conservación del espacio: melojares, torreones y comunidades rupícolas asociadas, y pastizales vivaces.*

## FACTORES DE AMENAZA

Los principales factores que pueden influir de forma directa sobre el estado de conservación de estos valores naturales pueden resumir en:

### **Presiones sobre pastizales vivaces:**

- Uso ganadero
- Variaciones artificiales en el funcionamiento hidrológico de arroyos y fuente
- Forestación de pastizales naturales



### Presiones sobre comunidades rupícolas :

- Procesos erosivos
- Herbivorismo o ramoneo
- Senderismo o escalada

### Presiones melajar:

- Pastoreo caprino
- Sobreexplotación de leñas realizada a matarrasa
- Incendios forestales
- Cambio climático

## OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Los objetivos finales de gestión deben estar encaminados, en cualquier caso, a la conservación de hábitats y especies tal y como se establece en la Directiva Hábitats.

Para esto se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo que respondan a esta obligación que, *a priori*, podrían resumirse como se indica en las siguientes tablas:

OBJETIVOS	LINEAS DE TRABAJO
<b>Pastizales vivaces</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar un modelo de manejo de ganado y explotación de pastos.</li><li>• Garantizar la permanencia de una actividad ganadera extensiva y sostenible.</li><li>• Dotar de las infraestructuras precisas en el espacio Natura 2000.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación Proyecto de Ordenación Silvopastoral.</li><li>• Informar y asesorar a los ganaderos sobre ayudas y subvenciones disponibles.</li><li>• Fomentar la actividad ganadera extensiva y sostenible.</li><li>• Incentivar la declaración de área de producción ecológica.</li><li>• Adecuación y restauración de abrevaderos y charcas existentes.</li><li>• Acondicionar aquellos puntos críticos del camino de Hombrados a Castellar de la Muela.</li></ul>



OBJETIVOS	LINEAS DE TRABAJO
<b>Comunidades vegetales rupícolas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profundizar en el conocimiento de las comunidades rupícolas silicícolas.</li><li>• Preservar el hábitat que alberga estas comunidades vegetales.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio científico (composición, distribución y estado vegetativo de dichas formaciones).</li><li>• Vigilancia orientada a evitar cualquier repercusión negativa sobre el hábitat ocupado y hábitat potencial.</li></ul>

OBJETIVOS	LINEAS DE TRABAJO
<b>Melojar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conservar y/o mejorar las masas de melojo.</li><li>• Ordenar la superficie ocupada por pinar de repoblación.</li><li>• Evitar incendios forestales.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de resalveos de conversión a monte alto.</li><li>• Realces o clareos en zonas en regeneración natural.</li><li>• Mantenimiento de árboles añosos y de gran tamaño así como ejemplares muertos.</li><li>• Eliminación selectiva de los pies procedentes de repoblaciones.</li><li>• Ordenación y manejo del pastoreo tras los resalveos.</li><li>• Plan de Ordenación Forestal.</li><li>• Tratamientos preventivos contra incendios forestales.</li></ul>



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

**Dirección General de Montes y Espacios Naturales  
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha  
C/ Quintanar de la Orden s/n  
45071 Toledo**

**Teléfono: 925 24 88 29**

**Fax: 925 28 68 79**



## ¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

### JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL LIC “SIERRA DE CALDEREROS”

**Fecha:**

20 de febrero de 2014

**Hora:**

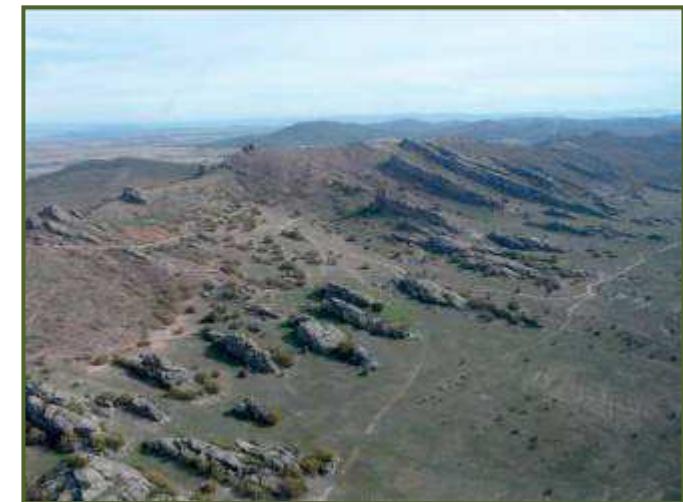
12:00

**Lugar:**

Ayuntamiento de Campillo de Dueñas  
Plaza Mayor, 1  
Campillo de Dueñas - Guadalajara

### Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del LIC Sierra de Caldereros



### Dirección General de Montes y Espacios Naturales

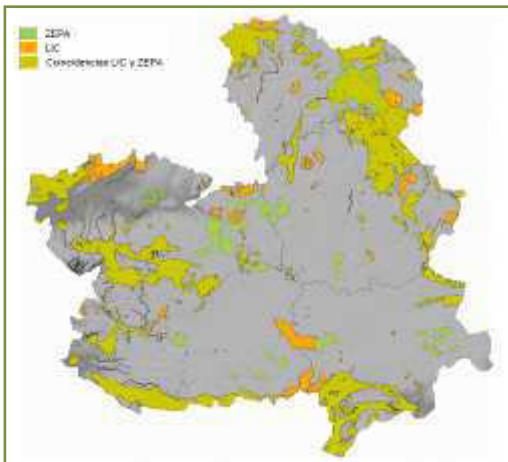
C/ Quintanar de la Orden s/n  
45071 Toledo  
Teléfono: 925 24 88 29  
Fax: 925 28 68 79  
[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



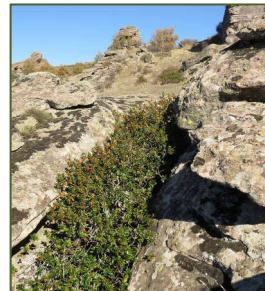
Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

## EL LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA “SIERRA DE CALDEREROS”

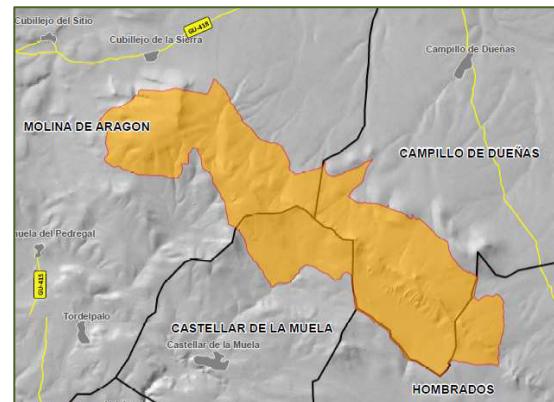
La Sierra de Caldereros se ubica en el sector noreste de la provincia de Guadalajara, configurando un relieve accidentado con **singulares formaciones rocosas**, que conforman ciudades encantadas.



Los afloramientos de areniscas, suponen una singularidad en un ámbito predominantemente calizo, lo que ha permitido la existencia de una vegetación muy singular y de alto valor ecológico, formada por los **rebollares o marojales más orientales de Castilla-La Mancha y de la península ibérica**.

Son de interés también los rodales de **cervunal** en los **valiosos y extensos pastizales**, así como el **acebo**, u otras **comunidades propias de roquedos** (rupícolas), dominadas por helechos de fisuras rocosas.

Municipio	Sup. en Red Natura (ha)	% en Red Natura (ha)
Campillo de Dueñas	943,15	15,57
Castellar de la Muela	332,23	15,53
Hombrados	166,30	4,39
Molina de Aragón	942,79	5,60
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>2.384,47</b>	



## LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.



# PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC*

*SIERRA DE CALDEREROS*

*Campillo de Dueñas, 20/02/2014*





# ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

## ¿Qué es?

Es una red de áreas para la conservación de la biodiversidad a nivel europeo

## ¿Por qué ?

Cumplimiento de las Directivas Europeas de “Aves” y “Hábitat”

## Finalidad

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



DIRECTIVA  
AVES



ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES  
(ZEPA)



DIRECTIVA  
HÁBITATS

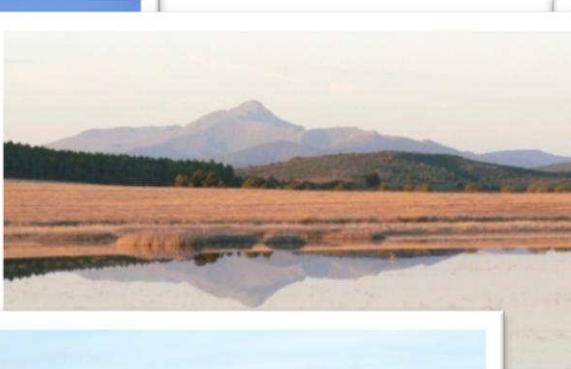


LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)  
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)





# RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA



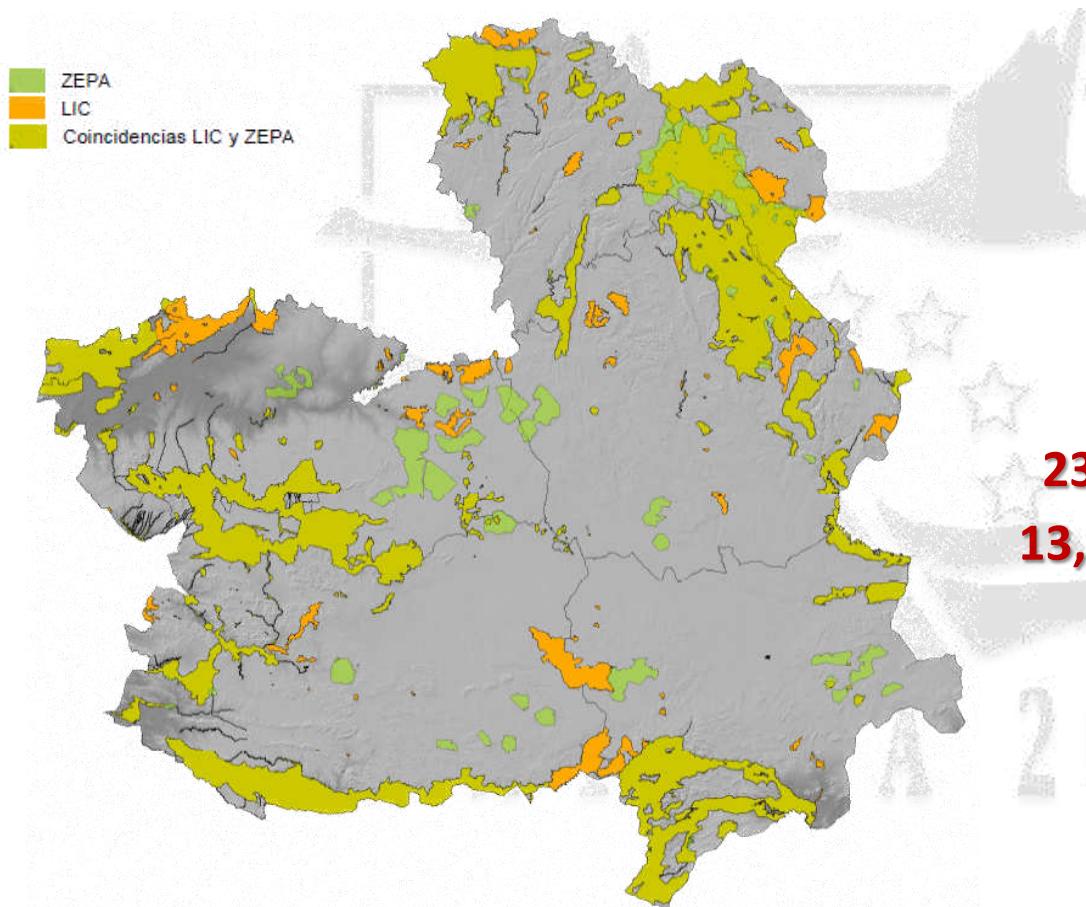


# RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA





# RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA



✓ 38 ZEPA

✓ 72 LIC

23% Superficie regional

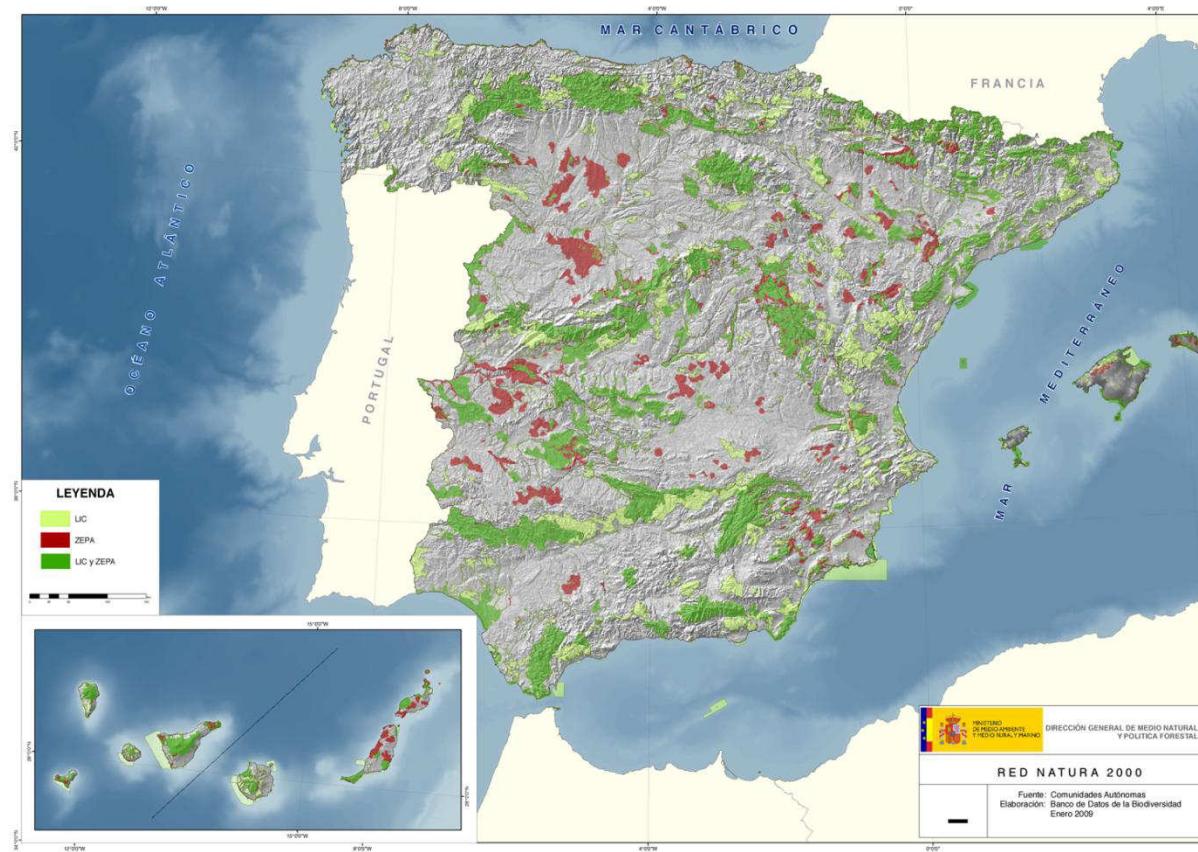
13,6% Superficie nacional

2000





# **RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA**



**1.802 Lugares Natura 2000  
27,24% Superficie nacional**





# ¿CÓMO SE DECLARA UNA ZEC?





## ALGUNAS IDEAS EQUIVOCADAS...

Se expropiarán terrenos.

Se prohibirá la caza.

Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.

No se van a poder desarrollar infraestructuras, o nuevo crecimiento en los núcleos urbanos.

No se podrá transitar por los lugares Natura 2000.





# ¿CUÁL ES LA FINANCIACIÓN PREVISTA POR EUROPA?

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ Existen **otros fondos** que **se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000.
- ✓ Pero **existen diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL  
CLM 2007-2013

PRIMAS Y PRIORIDAD  
DE AYUDAS PARA RED  
NATURA 2000

Ayudas por dificultades en zonas de montaña o en zonas distintas de alta montaña

Ayudas agroambientales

Ayudas para inversiones no productivas

Servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible y para las explotaciones agrarias





ES4240024

# SIERRA DE CALDEREROS





Guadalajara

# LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO “SIERRA DE CALDEREROS”

Campillo de Dueñas, Castellar de la Muela, Hombrados y  
Molina de Aragón (Guadalajara)



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CONSEJO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NATURA 2000  
PROYECTO  
INTERNAZIONALE

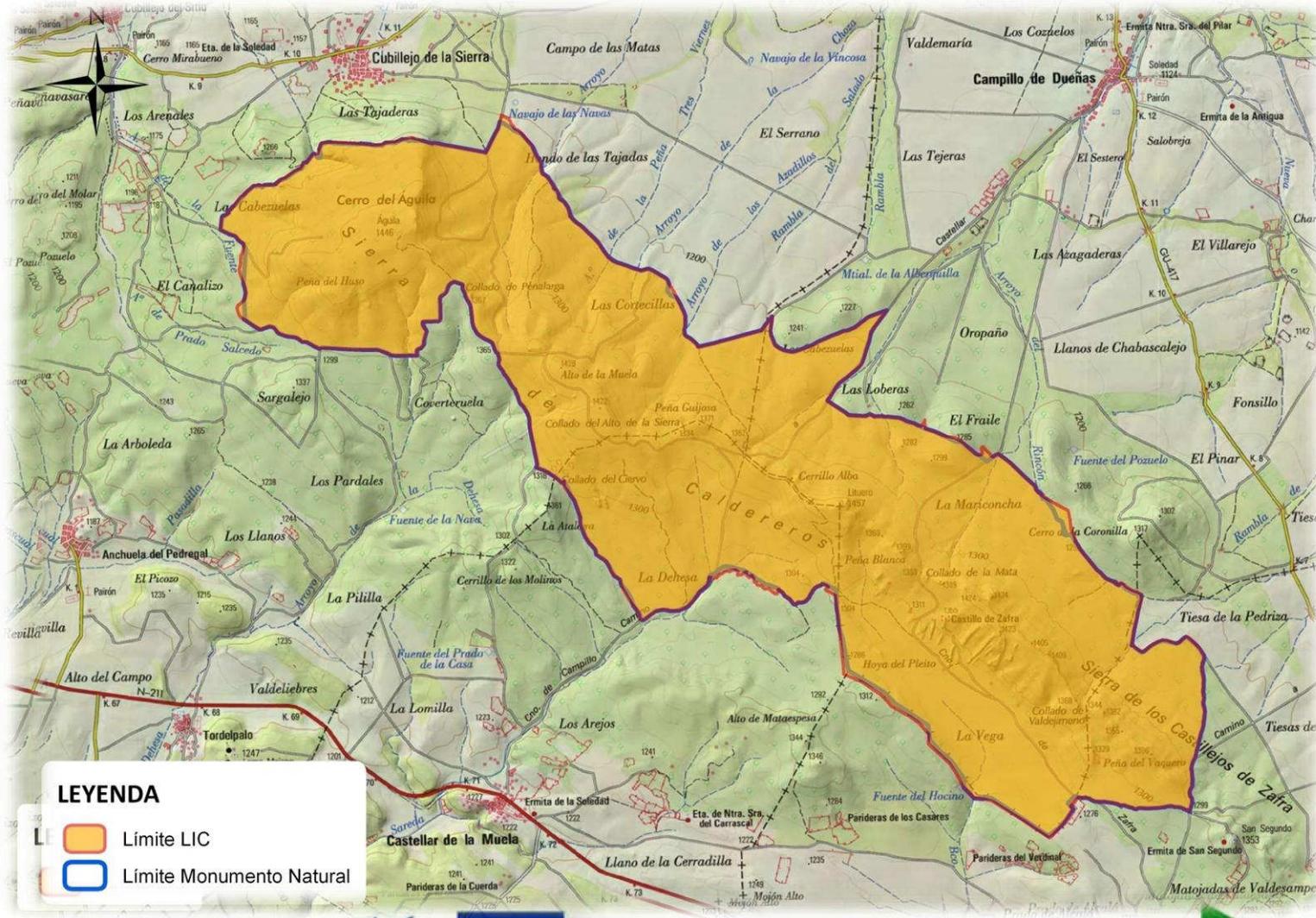


Castilla-La Mancha





# SITUACIÓN





## SITUACIÓN

El LIC cuenta con una superficie total de **2.384,47 hectáreas**, repartidas entre los términos de Campillo de Dueñas, Castellar de la Muela, Hombrados y Molina de Aragón.

MUNICIPIO	AGREGADO	SUP. (ha)	%
Campillo de Dueñas		943,15	15,57
Castellar de la Muela		332,23	15,53
Hombrados		166,30	4,39
Molina de Aragón	Anchura del Pedregal Cubillejo de la Sierra Cubillejo del Sitio	942,79	5,60
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>2.384,47</b>	<b>100</b>





## DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Barrera montañosa entre las dos vertientes de las Parameras de Molina, configurado por formaciones geológicas con relieve ruíniformes y escarpes en areniscas, caracterizada por su diversidad vegetal y coronado por el castillo de Zafra.



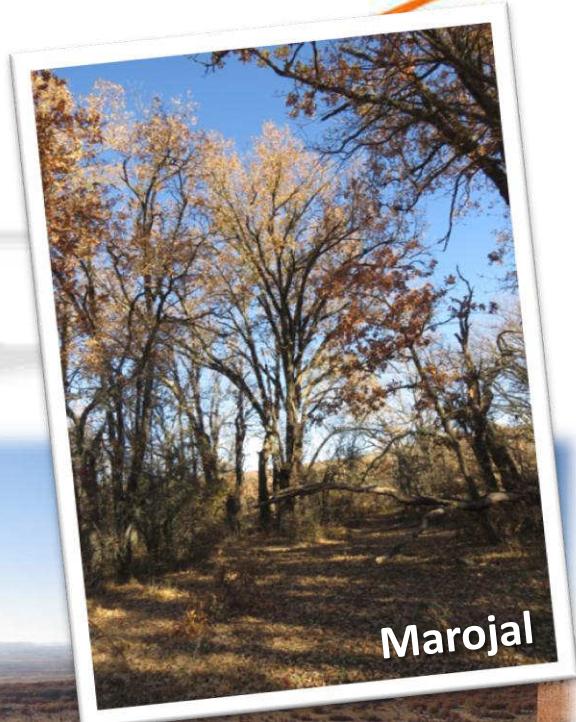
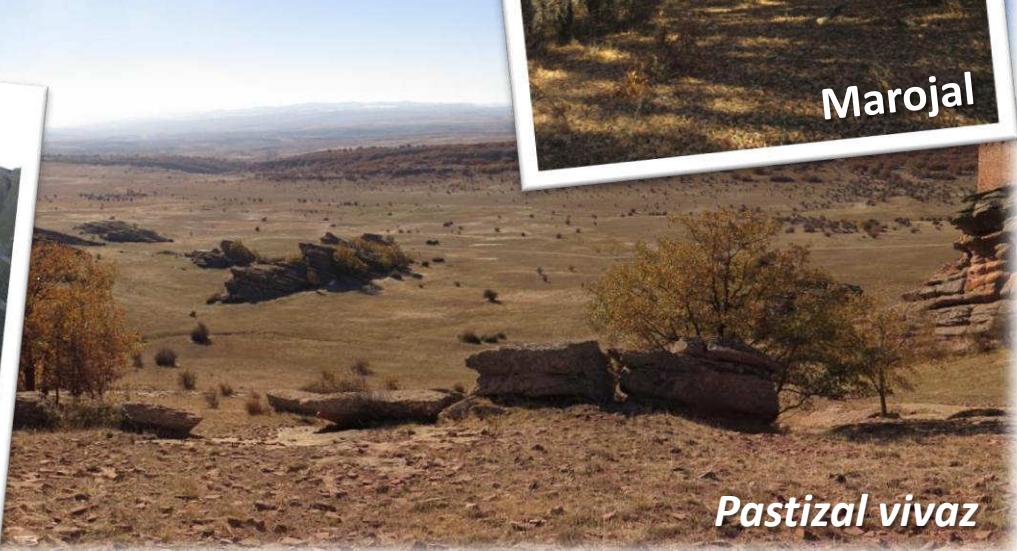


# DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

## *Valores naturales*

Los valores naturales más importantes presentes en la Sierra de Caldereros son:

- Torreones-comunidades vegetales rupícolas
- Pastizal vivaz
- Marojal/Melojar

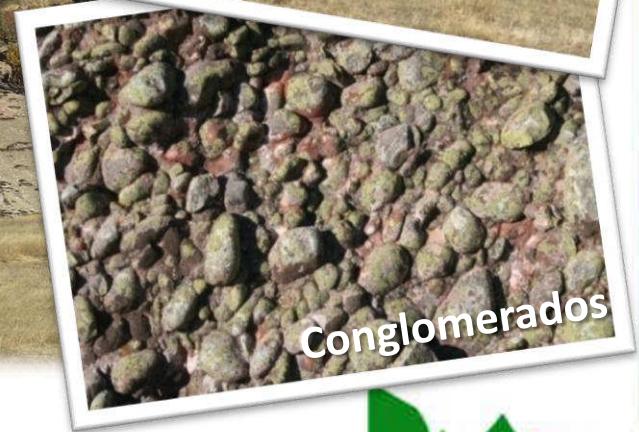




# DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

## *Torreones/Comunidades rupícolas silicícolas*

Formaciones vegetales que se desarrollan sobre roquedos de naturaleza silícea.





# DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

## *Pastizales vivaces silícolas*

En torno a los valles localizados en la zona oriental del espacio se distribuye vegetación vivaz, no leñosa, formada por pastizales y juncales.





# DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

## *Maroja*

Gran parte de la superficie del espacio se encuentra ocupada por malojares en monte bajo, así como en monte alto ligado a los fondos de valle.

Maroja en monte bajo



Maroja en monte alto

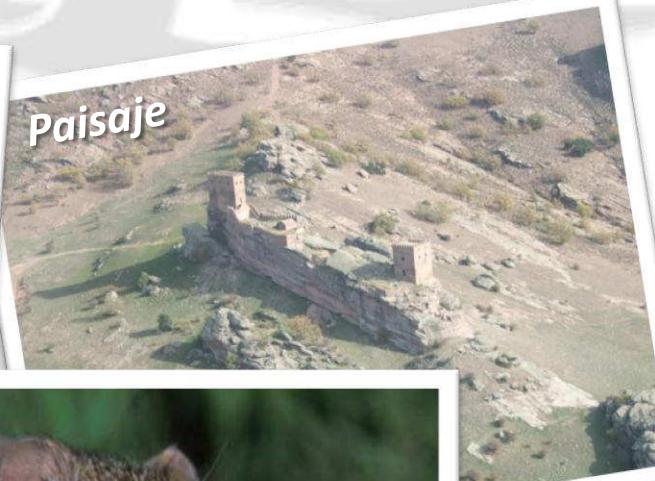
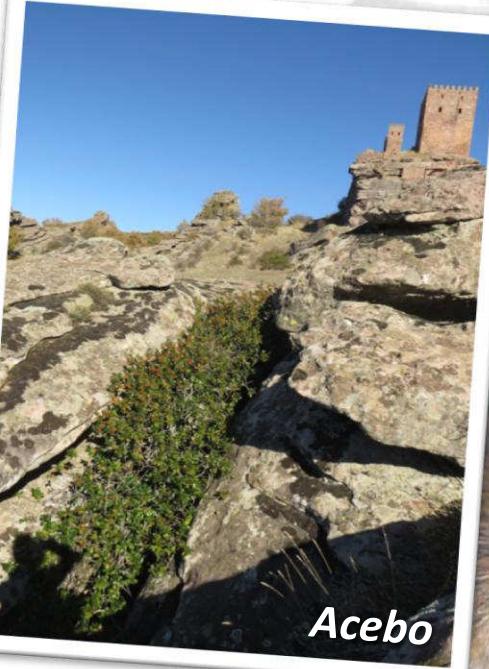




# DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

## Otros valores naturales

En el LIC “Sierra de Caldereros” existen otros valores naturales sobre los que no se centrará la gestión pero que sí tienen cierta importancia





# DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES NATURALES

Según la distribución de los recursos naturales existentes se trazará una zonificación en función de su valor ecológico.

## Zona de alto valor natural:

Áreas con los recursos naturales más valiosos y que requieren un **mayor grado de protección**.

**Torreones, pastizales vivaces, malojar en monte alto, asociado a fondos de valle y puntos de agua**

## Zona de valor natural medio:

Zonas de **amortiguación de impactos**, con una regulación mas laxa y permisiva.

**Malojar en monte bajo y masas mixtas de malojar y pinar**

## Zona de escaso valor natural:

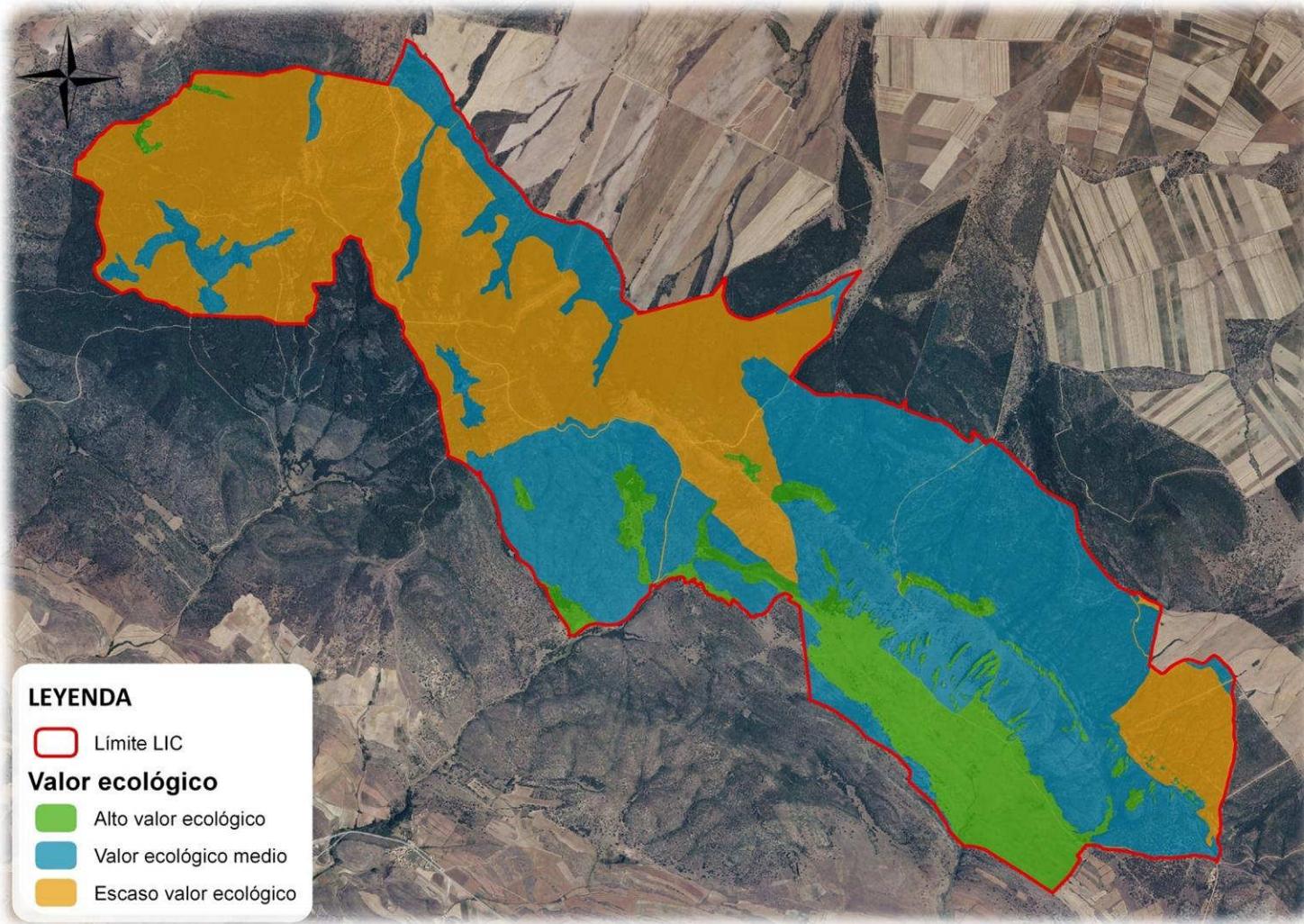
Zonas con **valores poco relevantes** respecto a los objetivos de conservación.

**Plantaciones forestales artificiales, caminos, sendas y otras construcciones**





# DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES ECOLÓGICOS





# ZONIFICACIÓN Y REGULACIÓN

## Zona de Alto Valor Natural:

**Usos tradicionales**, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad con la que se han venido realizando, aunque podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales a proteger.

## Zona de Valor Natural Medio:

Estas zonas podrían ser susceptibles de **acoger otros usos y actividades** para el desarrollo rural, sector primario, infraestructuras comunes o el uso público, interpretación y gestión.

## Zona de Escaso Valor Natural:

A los usos y actividades **no se añadirá regulación adicional a la normativa sectorial ya aplicable** a los mismos.





# PRESIONES Y AMENAZAS

Las principales amenazas que actúan o podrían hacerlos sobre los recursos naturales identificados en el espacio Natura 2000 se pueden resumir en:

## Presiones sobre pastizales vivaces:

- Uso ganadero
- Variaciones artificiales en el funcionamiento hidrológico de arroyos y fuente
- Forestación de pastizales naturales

## Presiones sobre comunidades rupícolas :

- Procesos erosivos
- Herbivorismo o ramoneo
- Senderismo o escalada

## Presiones melajar:

- Pastoreo caprino
- Sobreexplotación de leñas realizada a matarrasa
- Incendios forestales
- Cambio climático





# OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo para conseguir el estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario.

OBJETIVOS	LÍNEAS DE TRABAJO
<p><b>Pastizales vivaces</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar un modelo de manejo de ganado y explotación de pastos.</li><li>- Garantizar la permanencia de una actividad ganadera extensiva y sostenible</li><li>- Dotar de las infraestructuras precisas en el espacio Natura 2000</li></ul>	<p></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación Proyecto de Ordenación Silvopastoral</li><li>- Informar y asesorar a los ganaderos sobre ayudas y subvenciones disponibles.</li><li>- Fomentar la actividad ganadera extensiva y sostenible.</li><li>- Incentivar la declaración de área de producción ecológica .</li><li>- Adecuación y restauración de abrevaderos y charcas existentes.</li><li>- Acondicionar aquellos puntos críticos del camino de Hombrados a Castellar de la Muela.</li></ul>





# OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo para conseguir el estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario.

## OBJETIVOS

### Comunidades vegetales rupícolas

- Profundizar en el conocimiento de las comunidades rupícolas silicícolas
- Preservar el hábitat que alberga estas comunidades vegetales

## OBJETIVOS

- Estudio científico (composición, distribución y estado vegetativo de dichas formaciones)
- Vigilancia orientada a evitar cualquier repercusión negativa sobre el hábitat ocupado y hábitat potencial





# OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo para conseguir el estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario.

OBJETIVOS	LÍNEAS DE TRABAJO
<p><b>Melojar</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conservar y/o mejorar las masas de melojo</li><li>- Ordenar la superficie ocupada por pinar de repoblación.</li><li>- Evitar incendios forestales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de resalveos de conversión a monte alto.</li><li>- Realces o clareos en zonas en regeneración natural.</li><li>- Mantenimiento de árboles añosos y de gran tamaño así como ejemplares muertos.</li><li>- Eliminación selectiva de los pies procedentes de repoblaciones</li><li>- Ordenación y manejo del pastoreo tras los resalveos</li><li>- Plan de Ordenación Forestal .</li><li>- Tratamientos preventivos contra incendios forestales.</li></ul>





Guadalajara

# ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS

¿Cree que algún *uso tradicional* debería ser tenido en cuenta de forma específica?

¿Qué *usos o aprovechamientos* se llevan a cabo actualmente en el LIC?

¿Existe alguna *amenaza* sobre el territorio que no haya sido tenida en cuenta?

¿Ha habido algún *proyecto que se haya visto limitado* por la designación de LIC?



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CONSEJO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

## CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

### SEXO

Hombre

Mujer

### PROFESIÓN/OCUPACIÓN

- Profesión liberal / Autónomo  
 Asalariado  
 Directivo  
 Funcionario

- Desempleado  
 Estudiante  
 Jubilado  
 Otro:

### SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

- Administración pública  
 Agricultura, sector forestal, cinegético  
 Turismo  
 Desarrollo rural  
 Energía / Industria

- Investigación / Universidad  
 ONG ambiental  
 Consultoría  
 Educación  
 Otro:

### NIVEL DE ESTUDIOS

- Estudios primarios  
 Estudios secundarios  
 Formación profesional

- Universitarios  
 Sin estudios reglados

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

- Internet  
 He sido convocado expresamente por la administración  
 Tablones de anuncio  
 Amigos / Familiares  
 Asociación / Organización a la que pertenezco  
 Otros:



**¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?**

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

**¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?**

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

**EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?**

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

**¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?**

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

### Otras observaciones:



## DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

<b>Nombre:</b>
<b>Apellidos:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>

*Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).*